

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en los mismos lugar y hora fijados.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

#### Finca objeto de licitación

Parcela de terreno de olivos y algarrobos, sita en este término y partida del Rastro, con una casa de planta baja distribuida en vestíbulo, cocina, comedor, cuatro habitaciones, cuarto de aseo y galería posterior, rematada por tejado, con un almacén y una balsa o «lago», de superficie en conjunto ocho áreas, 70 centiáreas, o sea 39 céntimos de jornal del país, de la cual ocupa la casa 79 metros cuadrados útiles, y el almacén 20 metros cuadrados. Lindante: Norte, con camino y resto de finca de que procede; este, con don José Castells; sur, carretera de San José de la Montaña, y oeste, con don José Baranda Lapiedra.

Catastrada al polígono 353, parcela 114 parte. Inscrita al tomo 3.137, libro 634 del Ayuntamiento de Tortosa, folio 175, finca número 33.337, asiento octavo.

Tasada a efectos de subasta en 26.400.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria, Cristina Arce Fustel.—15.673.

#### UBRIQUE

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 3.158, seguido a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Gutiérrez Durán, contra doña Rosario Orellana García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

El tipo de subasta para la finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubra dicha cantidad, que es de 8.730.000 pesetas.

Para tener parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente al acto, y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 14 de julio de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 22 de septiembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma

cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil, y a la misma hora.

Para, en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a la demandada, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente de notificación en forma.

Siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

Urbana.—Vivienda situada en la parte posterior izquierda de la planta cuarta del edificio de 11 viviendas y locales comerciales, sito en la avenida de España, número 7 de gobierno. Tiene una superficie construida de 81 metros 43 decímetros cuadrados y entrada propia a través de la puerta única del edificio. Sus linderos son: Izquierda, piso número 7; derecha, grupo de 16 viviendas de Patronato de la Diputación de Cádiz, y fondo, calle Doctor Herberos Arenas.

Quedó inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Ubrique al libro 36, tomo 66, folio 186, finca número 3.158.

Dado en Ubrique a 16 de marzo de 1999.—La Juez.—El Secretario.—15.785.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 189/1998, promovido por don Nicolás Calero Álvarez, contra don Nicolás Calero Pérez y doña Rosario Álvarez Moreno, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de mayo de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 7.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 29 de junio de 1999, a la misma hora, siendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora, y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de Colón, edificio Juzgados, sita en la calle Navarro Reverter, planta baja, de dicho edificio, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además y hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, y previa la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, Oficina de Información de Subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso en que no se pueda practicar la notificación en el lugar establecido en la Ley Hipotecaria del día, hora y lugar de las subastas.

#### Bien objeto de subasta

Piso quinto izquierda mirando al edificio, puerta número 10. Comprende una superficie útil aproximada de 105 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la pared posterior del edificio; izquierda, con el piso puerta 9 y fachada del edificio, y a espaldas, con la pared del edificio recayente a la casa de los herederos de don Pedro Palanca Sancho. Cuota: 5 por 100. Forma parte del edificio sito en Valencia, avenida Pérez Galdós, número 36, 272,40 metros cuadrados de superficie. Linda: Por su frente, con la avenida Pérez Galdós; derecha, entrando, la casa de herencia de la que procede el solar de la que se describe; izquierda, edificio de don Pedro Palanca Sánchez, hoy sus herederos, y espaldas, de don Bernabé Andreu Planells.

Inscripción: Registro de Valencia 7, tomo 948, libro 108, folio 21, finca 8.739.

Dado en Valencia a 26 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, Mercedes Delgado Hernando.—13.907.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 653/1997 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Zaballos Torno, en nombre de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Viajes Princess, Sociedad Anónima», don Vicente Cabrera Penalva y doña María Rosario Lourdes Figueré García, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 347.732 pesetas de principal, más otras 150.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el día 6 de julio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4552000065397, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursales Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el día 7 de septiembre de 1999, a la misma hora; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración